DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI- 3897
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 94710

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	**SEBASTIAN MAHECHA AVILA** **JAIRO WILLIAM TORRES**				**SOLICITANTE**
COE:	26, 27	**MOVIL:**	3		Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - COB
FECHA:	15 de noviembre de 2008	**HORA:**	12:30		**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Carrera 8 A Este # 2-24	**ÁREA DIRECTA:**		300 m²			
BARRIO:	El Consuelo	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		6			
UPZ:	96 Lourdes	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	3
LOCALIDAD:	3 Santa Fe	**PREDIOS EVALUADOS**		2			
CHIP	AAA0033NSXS	**DOCUMENTO REMISORIO**		CR- 5140			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

El Barrio El Consuelo de la Localidad de Santa Fe, fue legalizado mediante Acto Administrativo No. 1126 de del 18 de Diciembre de 1996 por parte del Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (Actual Secretaría Distrital de Planeación). La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE, emitió el Concepto Técnico No. CT-5266 del 20 de junio de 2008.

Teniendo en cuenta que las condiciones que permitieron definir la zonificación de amenaza y riesgo del Concepto Técnico CT-5266, la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE definió para los predios evaluados en el presente Diagnostico Técnico la delimitación de zonas de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa, por lo tanto para los predios visitados en el evento No. 94710, la calificación de Amenaza y Riesgo de acuerdo con el CT-5266 se resume en la siguiente Tabla.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Tabla 1. Calificación de amenaza y riesgo para los predios objeto de visita en atención al evento 94710.

DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	RESPONSABLE	AMENAZA CT-5266	RIESGO CT-5266
Carrera 8 A Este # 2-24	47	4	María Franki Diaz	ALTA	Lote Vacio
Carrera 9 Este # 2-29	47	17	Efraín Borraes Fajardo	MEDIA	MEDIO

Para el predio de la Carrera 8 A Este # 2-24 correspondiente a al Lote 4 de la Manzana 47, dado a que a la fecha de realizar el Concepto Técnico CT-5266 el predio se encontraba vacío y en una zona de Amenaza Alta por Fenómenos de Remoción en Masa se recomendó no urbanizar hasta tanto se adelante por parte de los propietarios, las medidas de mitigación y/o protección de los taludes definidas a partir de un estudio geotécnico enmarcado en el Título H de las Normas Colombianas de Construcción Sismo resistentes.

Para los predios en riesgo medio, cada propietario de las viviendas o infraestructura construida, debe evaluar los sistemas estructurales, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y llevar las edificaciones construidas al cumplimiento de las actuales Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (Decreto 33 de 1998).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó el desprendimiento de material de suelo que conforma un talud de corte entre predios privados, con altura de 6m a 7m, en una longitud de 9m con pendiente de tendencia vertical, el cual presentaba como medida de estabilización un muro en piedra pegada que cubría parcialmente el talud hasta una altura aproximada de 3m. El proceso de remoción en masa generó el colapso del muro en comento ubicado en el predio de la Carrera 8 A Este # 2-24 correspondiente a un lote vacío (Ver Fotografía 1 y 2). En la parte alta o corona del talud, se localiza el predio de la Carrera 9 Este # 2-29, en el cual se realizan actividades de pequeña agricultura en la zona adyacente al talud. El volumen de material desprendido alcanzó los 5 m^3 y se depositó en la parte baja del talud.

Adicionalmente, se observa que el talud además de la estructura en piedra pegada colapsada que servía como estabilización del mismo, no presenta medidas para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía a nivel superficial y subsuperficial.

Dentro de las posibles causas que generaron el desprendimiento de material se encuentran las inadecuadas medidas de estabilización del talud, dado que el muro en piedra pegada no es una estructura adecuada para el soporte de empuje de tierras; además, por la falta de obras para el adecuadol manejo del drenaje superficial y subsuperficial tanto en la parte alta como en la parte baja del talud.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

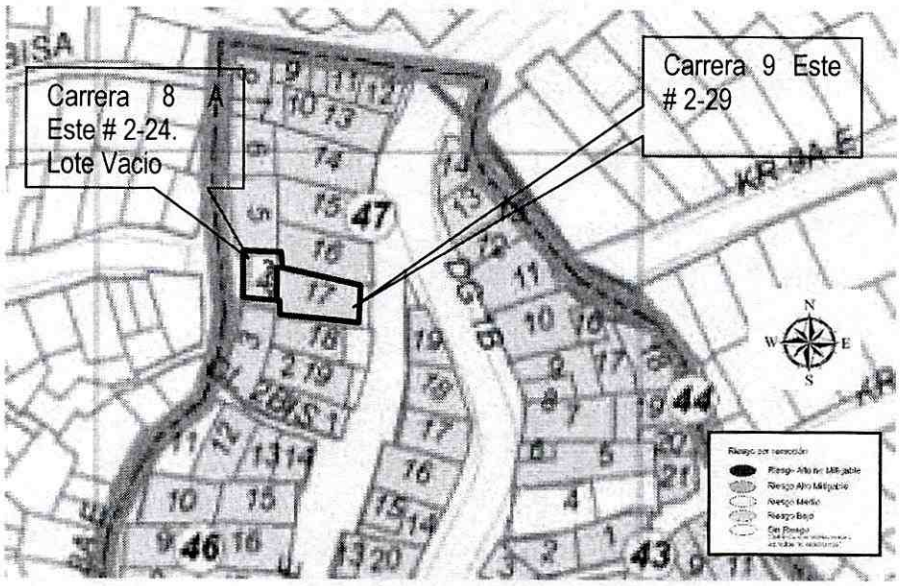
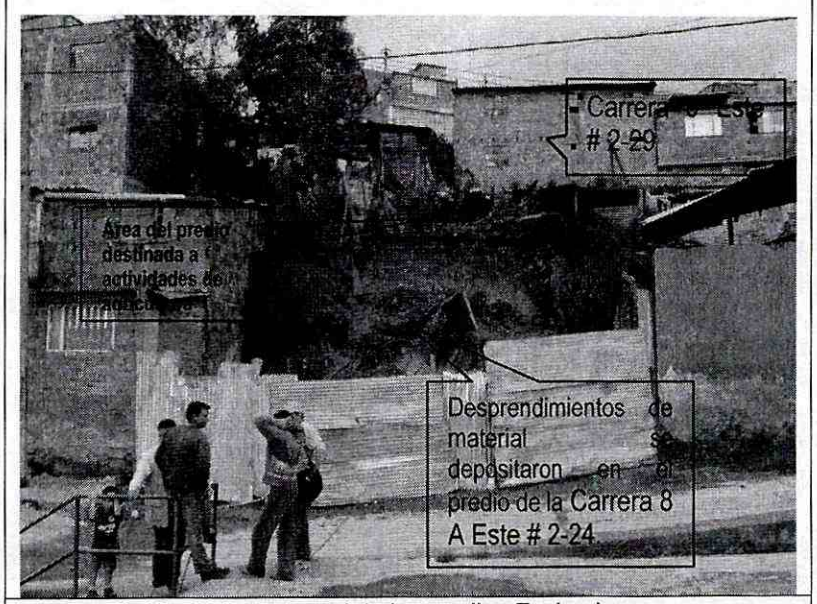


Figura 1. Localización de los predios evaluados en el Presente Diagnostico Técnico correspondiente a Los Lotes 4 y 17 de la Manzana 47 del Barrio El Consuelo de la Localidad de Santa Fe, (Tomado Concepto Técnico No. CT-5266).

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía No. 1 Vista general de los predios Evaluados

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Fotografía 2. Vista del colapso del muro que constituía la medida de estabilización del talud dentro del predio de la Carrera 8 A Este # 2-24.



Fotografía 3 Material desplazado por el proceso de remoción en masa

6. AFECTACIÓN:

#	RESPONSABLE .	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	María Franki Díaz	Carrera 8 A Este # 2-24				Colapso de muro de estabilización

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De presentarse un avance retrogresivo en el proceso de inestabilidad evidenciado, puede presentarse afectación a la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 8 A Este # 2-24, donde habita el Señor Efraín Borraes y su familia.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado a los daños presentados en los predios de la Carrera 8 A Este # 2-24 y Carrera 9 Este # 2-29 correspondiente a los Lotes 4 y 17 de la Manzana 47 en el Barrio El Consuelo de la Localidad de Santa Fe.
-
- Solicitud de Restricción Parcial de uso de la zona donde se llevan a cabo actividades de pequeña agricultura en el costado occidental del predio de la Carrera 9 Este # 2-29 donde habita el Señor Efraín Borraes y su familia; mediante Acta No. 005303 del 15 de noviembre de 2008.

- Se realizó entrega de 30 m de plástico como medida provisional de mitigación a fin de evitar la infiltración de aguas lluvias al talud y evitar nuevos desprendimientos.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio ubicado en la Carrera 9 Este # 2-29 donde habita el Señor Efraín Borraes y su familia, mantener la restricción parcial de uso del predio en el sector donde se lleva a cabo actividades de agricultura, hasta tanto, se implementen las obras de estabilidad del talud de corte que se encuentra entre los predios correspondientes a la Carrera 8 A Este # 2-24 y Carrera 9 Este # 2-29.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, implementar las acciones administrativas tendientes a la identificación de los responsables que deben implementar las medidas para estabilizar el talud que divide los predios de la Carrera 8 A Este # 2-24 y Carrera 9 Este # 2-29 correspondiente a los Lotes 4 y 17 de la Manzana 47, dichas acciones deberán llevarse a cabo con el apoyo de personal idóneo, mediante la conformación de obras de protección geotécnica, las cuales debe contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A los responsables del predio de la Carrera 8 A Este # 2-24 el cual corresponde a un lote vacio, mantener las recomendaciones impartidas en el Concepto Técnico CT-5266 en cuanto a no urbanizar hasta tanto se adelante por parte de los propietarios, las medidas de mitigación y/o protección del talud definidas a partir de un estudio geotécnico enmarcado en el Título H de las Normas Colombianas de Construcción Sismo resistentes.

- A los habitantes y/o responsables de los predios ubicados en la Carrera 8 A Este # 2-24 y Carrera 9 Este # 2-29 en el Barrio El Consuelo, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202139990 CND
	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND
	Revisó
Vo. Bo.	**ARQ. JORGE PARDO** **COORDINADOR DE EMERGENCIAS**

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co